

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

Plan Estratégico 2018

Programa S177 Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales

Coordinación General de Análisis de Vivienda y Prospectiva

Coordinación General de Subsidios

Contenido

1. Antecedentes.....	3
2. Contexto Directriz	3
2.1. Misión.....	3
2.2. Visión.....	3
2.3. Objetivos.....	4
3. Diagnóstico estratégico: análisis FODA	4
3.1. Fortalezas y oportunidades	4
3.2. Debilidades y amenazas	5
4. Indicadores y metas estratégicas: Corto, mediano y largo plazo	7
4.1. El rezago habitacional: escenario de mitigación y tendencial.....	9
4.2. Escenario de mitigación.....	9
4.3. Escenario tendencial	10
5. Proyecciones presupuestales.....	12
5.1. Distribución del presupuesto por entidad federativa	14
5.1.1 Distribución del presupuesto para adquisición de vivienda.....	14
5.1.2 Distribución del presupuesto para autoproducción, mejoramiento y lotes con servicios.....	18
6. Modelo general de procesos del Programa y estructura organizacional.....	20
7. Plan de contingencias o administración de riesgos	25
8. Del Plan Estratégico al Plan Operativo Anual	27

1. Antecedentes

Ante la creciente demanda de soluciones habitacionales por parte de la población de bajos ingresos la cual encuentra dificultad para acceder a los canales tradicionales de financiamiento, resulta necesario contar con un apoyo que permita a este grupo poblacional, complementar su capacidad de pago para obtener una solución acorde con sus necesidades.

Para esto, a partir de 2007 comenzó a operar el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales (antes Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda) (S177) el cual, mediante un subsidio complementario, permite, a la población con ingresos individuales de hasta 5 Unidades de Medida de Actualización (UMA), adquirir una vivienda o contar con una solución habitacional que mejore su calidad de vida.

El Programa presupuestario S177 Acceso al financiamiento para soluciones habitacionales (Pp S177), se encuentra alineado al objetivo 2.5: "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 se alinea con el objetivo 4 "Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional" y el objetivo 3 "Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes".

Por último, el Pp S177 contribuye al logro de los objetivos del Programa Nacional de Vivienda 2014-2018: 1) Controlar la expansión de las manchas urbanas a través de la política de vivienda; 2) Mejorar la calidad de la vivienda urbana y su entorno, al tiempo de disminuir el déficit de vivienda; 3) Diversificar la oferta de soluciones habitacionales de calidad de manera que responda eficazmente a las diversas necesidades de la población; 4) Generar esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda; 5) Fortalecer la coordinación interinstitucional que garantice la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en la Política Nacional de Vivienda, y 6) Generar información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda.

2. Contexto Directriz

2.1. Misión

El propósito del Pp S177 es que "la población con ingresos de 5 UMAS o menos con acceso al financiamiento y ahorro previo obtiene una solución habitacional (adquisición de vivienda nueva o usada, mejoramiento y/o ampliación de vivienda, autoproducción y lote con servicios)".

2.2. Visión

El Pp S177 contribuye a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional mediante la obtención de una solución habitacional.

2.3. Objetivos

El objetivo específico del Pp S177 es “ampliar el acceso al financiamiento de la población de bajos ingresos para soluciones habitacionales en un entorno de crecimiento urbano ordenado y sostenible”

3. Diagnóstico estratégico: análisis FODA

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) es una herramienta que planeación que permite identificar factores externos (oportunidades y amenazas) e internos (fortalezas y debilidades) del Programa; por medio de la identificación de cada una de estos factores se podrán diseñar estrategias que potencien las fortalezas y oportunidades del Programa y hagan frente a las amenazas y debilidades de éste. En este apartado se presentan los resultados del análisis FODA derivado de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017 (ECyR17) a la que fue sujeto el Pp S177.

3.1. Fortalezas y oportunidades

Las **Fortalezas** son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito y las **Oportunidades** son situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al Programa, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste; en la ECyR17 se identificaron las siguientes fortalezas y oportunidades:

- ❖ El programa contribuye a la disminución del rezago habitacional, así como a la demanda de una primera vivienda para ese hogar.
- ❖ Las acciones que lleva a cabo el programa coadyuvan de manera directa al logro de tres de los 17 ODS.
- ❖ Las mujeres participaron en 2017 con el 43 por ciento de los subsidios (o registros) otorgados por el programa en 2017. Este porcentaje supera al total de hogares en México con jefatura femenina, 29 por ciento en 2015, lo que habla de una exitosa focalización hacia las mujeres jefas de familia.
- ❖ Cinco de los seis indicadores contenidos en la MIR contienen todos los rubros que se espera de un indicador.
- ❖ La participación de EE como el INFONAVIT permiten, en la modalidad de adquisición de vivienda nueva, superar las metas programadas.
- ❖ El programa tiene complementariedad con el Programa de Apoyo a la Vivienda y con el Programa de Consolidación de Reservas Urbanas.
- ❖ El programa ha tomado en consideración las recomendaciones hechas en evaluaciones externas para definir acciones y actividades para su propio mejoramiento.

- ❖ El programa trabaja e incorpora a sus procesos las recomendaciones emanadas en los ASM.
- ❖ El programa cuenta con importantes y sistematizadas bases de datos e información, conjuntadas en el SNIIV, las cuales constituyen el acervo cuantitativo más importante del país para el estudio de la política habitacional del Estado mexicano.
- ❖ A partir de la lectura de las ROP y del Manual, es posible identificar y ordenar con facilidad los procesos y subprocesos que lleva a cabo el programa.
- ❖ Estos procesos son llevados a cabo de forma eficiente y eficaz por parte del programa, las EE, los OEO y la población atendida.
- ❖ El programa ha seguido trabajando en la definición y elaboración de la metodología para la cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo.
- ❖ En el portal de transparencia de la CONAVI están previstos todos los mecanismos de transparencia que establece la Ley.
- ❖ Se destacan las acciones de planeación estratégica de la CONAVI, la existencia de planes de trabajo anuales del programa y la adopción de recomendaciones y observaciones generadas en evaluaciones externas.
- ❖ El programa coadyuva de manera importante con el logro de la política de vivienda del Estado mexicano, además de estar alineado a los objetivos, metas y estrategias de la agenda internacional (los ODS), la planeación nacional (el PND 13-18) y la planeación sectorial (el PSDATU 13-18, y el PNV 14-18).
- ❖ Existencia de procesos bien definidos que se señalan en la normatividad y que son seguidos por los distintos agentes que intervienen (CONAVI, EE, OEO, población beneficiaria).

3.2. Debilidades y amenazas

Las **Debilidades** son situaciones o factores internos (normativos y/o de la operación) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste; por otro lado, las **Amenazas** son situaciones o factores externos que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste; en la ECyR17 se identificaron las siguientes debilidades y amenazas:

- ❖ El equipo evaluador se pregunta si 5 UMA's (11,475 pesos mensuales) es un monto para una persona de bajos ingresos, tomando en cuenta que hasta ese monto de ingreso es percibido por más de la mitad de población trabajadora del país. Pensar en la pertinencia de modificar la unidad de medida de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, de tal manera que la redacción de la población potencial y la población objetivo que aparece en las ROP: en lugar de decir "Población de bajos ingresos ..." podría decir "Hogares con ingresos de hasta 5 UMA's ..."



- ❖ La MIR de 2017 tiene seis indicadores: uno de Fin (sectorial); uno de Propósito; dos de Componente y dos de Actividad. Revisar los dos indicadores de Componente y el indicador 1 de Actividad. Estos indicadores miden aspectos operativos del programa (acciones realizadas/acciones programadas), pero poco aportan para valorar su desempeño y el logro de sus objetivos.
- ❖ El programa no cuenta con un plan estratégico. El Programa de Labores de la CONAVI funge como documento sustituto.
- ❖ El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. Más bien cuenta con instrumentos y mecanismos para cuantificar a dicha población objetivo y para contabilizar y cualificar a su población atendida.
- ❖ El programa define a su población objetivo en las ROP como aquella población de bajos ingresos.
- ❖ Debido a que el monto del subsidio que recibe cada beneficiado del programa está estipulado en las ROP, la disminución en el presupuesto anual del programa repercute directamente en menor cantidad de población atendida.
- ❖ El programa no recolecta de forma directa la información socioeconómica de las personas que solicitan el subsidio, así como de las beneficiadas de éste. Este proceso es llevado a cabo por las EE.
- ❖ De haberse mantenido el presupuesto original anual de 6,625 millones de pesos, el número de beneficiarios habría sido alrededor de 140 mil personas, 40 mil más que las que finalmente consiguieron el subsidio.
- ❖ Ni en las ROP ni en el Manual hay mención al requerimiento de contar con información sobre la percepción de la población beneficiaria del programa.
- ❖ El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.
- ❖ Ajustar los conceptos de población potencial, población objetivo y población atendida.
- ❖ No se conoce con precisión el impacto del programa en la solución del rezago habitacional y en la prevención de éste a partir de la adquisición de la primera vivienda por parte de los hogares.
- ❖ El programa no tiene información sobre el número y características socio-demográficas de la población que solicita un subsidio.
- ❖ Los dos indicadores de Componente y el indicador 1 de Actividad miden aspectos operativos del programa (acciones realizadas en relación a acciones programadas).
- ❖ El programa carece de la formulación de una evaluación de impacto.

4. Indicadores y metas estratégicas: Corto, mediano y largo plazo

Como parte del marco federal de la Gestión para Resultados (GpR) que dirige la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y específicamente sobre la gestión del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales S177, cuenta con una con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) diseñada mediante la metodología de Marco Lógico. Asimismo, los siguientes indicadores permiten medir el avance del Programa con una visión de corto y mediano plazos:

Matriz de Indicadores para Resultados 2018

Nivel	Definición del Indicador	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Periodicidad
FIN	Mide el porcentaje de vivienda que no presentan rezago habitacional respecto del total de viviendas habitadas	Porcentaje de viviendas fuera del rezago habitacional	$\frac{\text{Viviendas fuera del rezago habitacional en el año } t}{\text{Total de viviendas particulares habitadas en el año } t} \times 100$	Bienal
	Mide la variación de la población con ingresos de 5 UMA's o menos, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que pueden aportar un ahorro previo, que no están en rezago en situación de rezago habitacional, de un año t respecto del año t-2	Tasa de variación de población con ingresos de 5 UMA's o menos, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que pueden aportar un ahorro previo, que no están en situación de rezago habitacional	$\left[\frac{\text{Personas con ingresos de 5 UMA'S o menos, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que pueden aportar un ahorro previo, que no están en situación de rezago habitacional en el año } t}{\text{Personas con ingresos de 5 UMA'S o menos, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que pueden aportar un ahorro previo, que no están en situación de rezago habitacional en el año } t-2} - 1 \right] \times 100$	Bienal
PROPÓSITO	Se refiere al porcentaje de la población objetivo que ha sido beneficiada por los subsidios otorgados para alguna solución habitacional a partir de su identificación en el módulo de condiciones socioeconómicas de la ENIGH vigente.	Porcentaje de cobertura de la población atendida por los subsidios otorgados para alguna solución habitacional durante el ejercicio fiscal en curso; respecto a la Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que pueden aportar un ahorro previo.	$\frac{\text{Población atendida por los subsidios otorgados para alguna solución habitacional en el ejercicio fiscal } t}{\text{Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que pueden aportar un ahorro previo}} \times 100$	Anual
	Corresponde al número de subsidios otorgados para la modalidad de Adquisición de Vivienda (Nueva y/o Usada) respecto al número de subsidios programados al cierre del ejercicio fiscal para la modalidad de Adquisición de Vivienda (Nueva y/o Usada).	Porcentaje de avance en el otorgamiento de subsidios para Adquisición de Vivienda (Nueva y/o Usada), acumulado al cierre del trimestre durante el ejercicio fiscal en curso, respecto al número de subsidios programados para Adquisición de Vivienda (Nueva y/o Usada) al cierre del ejercicio fiscal.	$\frac{\text{Número de subsidios otorgados para Adquisición de Vivienda acumulado al cierre del trimestre en curso}}{\text{Número de subsidios programados para Adquisición de Vivienda al cierre del ejercicio fiscal en curso}} \times 100$	Trimestral
COMPONENTE	Corresponde al número de subsidios otorgados para Ampliación y/o Mejoramiento, Lote con Servicios y Autoproducción respecto al número de subsidios programados al cierre del ejercicio fiscal para las modalidades de Ampliación y/o Mejoramiento, Lote con Servicios y Autoproducción.	Porcentaje de avance en el otorgamiento de subsidios para Ampliación, Mejoramiento, Lote con Servicios y Autoproducción, acumulado al cierre del trimestre durante el ejercicio fiscal en curso, respecto al número de subsidios programados para Ampliación, Mejoramiento, Lote con Servicios y Autoproducción al cierre del ejercicio fiscal.	$\frac{\text{Número de subsidios otorgados para Ampliación, Mejoramiento, Lote con Servicios y Autoproducción acumulado al cierre del trimestre en curso}}{\text{Número de subsidios programados para Ampliación, Mejoramiento, Lote con Servicios y Autoproducción al cierre del ejercicio fiscal en curso}} \times 100$	Trimestral
	Mide la relación de subsidios otorgados para mujeres respecto a la población total atendida por el Programa acumulado hasta el trimestre del ejercicio fiscal en curso.	Porcentaje de mujeres que recibieron subsidio respecto a la población total atendida por el Programa acumulado al cierre del trimestre correspondiente del ejercicio fiscal en curso.	$\frac{\text{Mujeres que recibieron subsidio acumulado al cierre del trimestre correspondiente del ejercicio fiscal en curso}}{\text{Población total atendida por el Programa acumulado al cierre del trimestre correspondiente del ejercicio fiscal en curso}} \times 100$	Trimestral

Como parte del análisis, el Programa S177 de la CONAVI cuenta con un indicador de nivel Fin el cual contribuye a la medición en el mediano y largo plazos, de las acciones tendientes a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional mediante la obtención de una solución habitacional. Asimismo, el Programa S177 permite que las personas de bajos ingresos y con una necesidad de vivienda, logren acceder a una solución habitacional. Si bien uno de los componentes para la cuantificación de la población objetivo es aquellas personas con necesidades de vivienda y cuyo grueso se asocia a los mejoramientos; la atención del programa ha sido mayormente para aquellos que demandan la adquisición de vivienda.



Lo anterior podría suponer que el Programa tiene un carácter preventivo sobre el rezago habitacional, pues no permite que aquellos nuevos hogares que se forman y demandan una vivienda, caigan en precariedad toda vez que las viviendas que se adquieren mediante el Programa, además de estar bien ubicadas, son construidas con materiales resistentes, dimensiones adecuadas y equipamiento y servicios que permiten el pleno desenvolviendo de sus habitantes.

El análisis observado durante 2016, muestra que el parque habitacional en México ascendió a 32.9 millones, de las cuales, el 28.1% se encontró en condición de rezago habitacional, albergando al 30.1% de la población de este país.

El rezago se ubica en zonas rurales y semiurbanas, principalmente el 61.5% del problema se localiza en localidades de menos de 15 mil habitantes.

Por entidad federativa, el 53.2% de las viviendas en condición de rezago se concentran en 7 estados, a saber: Veracruz (11.8% del total), Chiapas (9.4%), Estado de México (9.2%), Oaxaca (6.5%), Guerrero (5.8%), Baja California (5.5%) y Puebla (5.0%).

Gráfica 1. Rezago habitacional por entidad federativa, 2016
(% con respecto al total nacional)



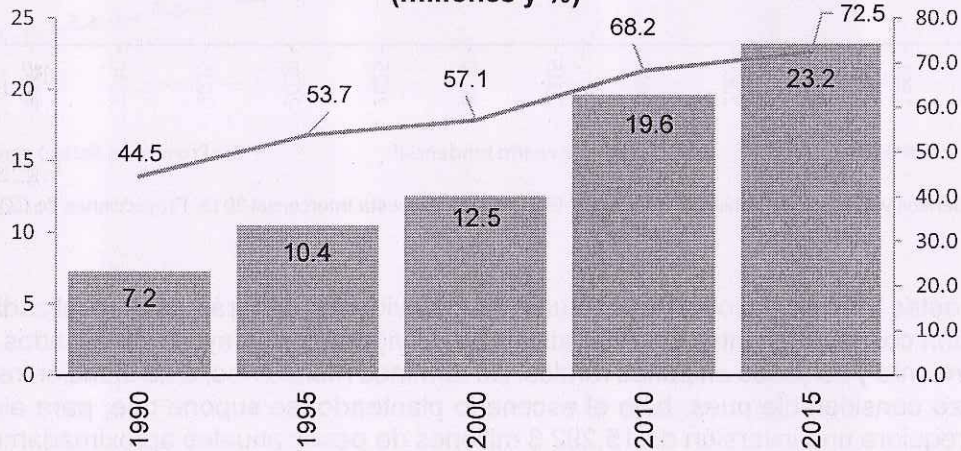
Fuente: Elaborado por CONAVI con información de INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2016.

Este problema se presenta en viviendas cuyos jefes de hogar perciben menos de 5 salarios mínimos generales vigentes mensuales, representando el 94.0% del total.

4.1. El rezago habitacional: escenario de mitigación y tendencial

Aun cuando el rezago habitacional ha ido disminuyendo en términos relativos, en absolutos se ha mantenido por lo que es necesario que, de la proyección expuesta, se pueda prever la cantidad de viviendas en condición de rezago que muy probablemente puedan existir en el mediano plazo, así como el tipo de atención y montos que se requerirían para su mitigación.

Gráfica 2. Viviendas particulares habitadas observadas sin rezago (millones y %)

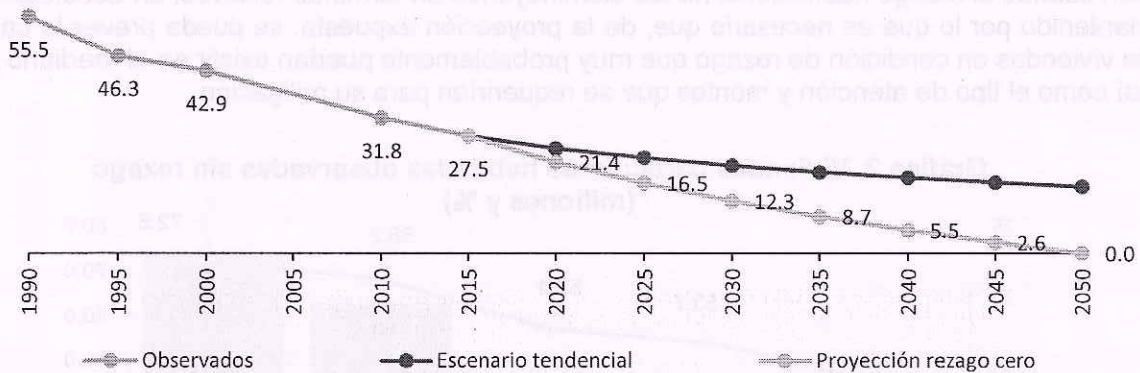


Fuente: Censos y Conteos de Población y Vivienda 1990 - 2010; Encuesta Intercensal 2015

4.2. Escenario de mitigación

Primeramente, se plantea un escenario en donde se mitigue por completo el rezago habitacional a 2050. Para lograrlo, sería necesario realizar 1.9 millones de reemplazos de vivienda y 6.9 millones de mejoramientos y/o ampliaciones, lo que equivale a 226 mil acciones anuales adicionales a los 1.5 millones de financiamientos requeridos para llegar al escenario tendencial.

Gráfica 3. Viviendas particulares habitadas con rezago



Fuente: Censos y Conteos de Población y Vivienda 1990 - 2010; Encuesta Intercensal 2015; Proyecciones de CONAPO a

Para que estas 226 mil acciones tengan un impacto evidente, deberán estar focalizadas a grupos de población con las siguientes características: bajos ingresos, la mayoría no afiliados, sin acceso a financiamiento y ubicados en zonas rurales. En términos monetarios, esta atención representaría un esfuerzo considerable pues, bajo el escenario planteado, se supone que, para alcanzar esta meta, se requiere una inversión de 15,292.3 millones de pesos anuales aproximadamente¹.

Suponiendo un esquema similar al que opera la CONAVI mediante el Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales en donde se consta de 3 componentes (subsidio, ahorro previo y financiamiento), el esfuerzo presupuestal anual por parte de este programa sería de 6,37 millones de pesos, lo que equivale al 41% del total de la inversión antes mencionada.

Si bien lo antes expuesto es un reto importante, no debe hacerse caso omiso a esto y, por el contrario, comenzar a planear y actuar para favorecer a aquellas personas con mayores necesidades de vivienda en el país.

4.3. Escenario tendencial

Por otra parte, para estimar este escenario, se consideró que el comportamiento futuro del rezago seguiría la tendencia observada entre censos; es decir, de 2000 a 2010 en donde salieron del rezago 250 mil viviendas.

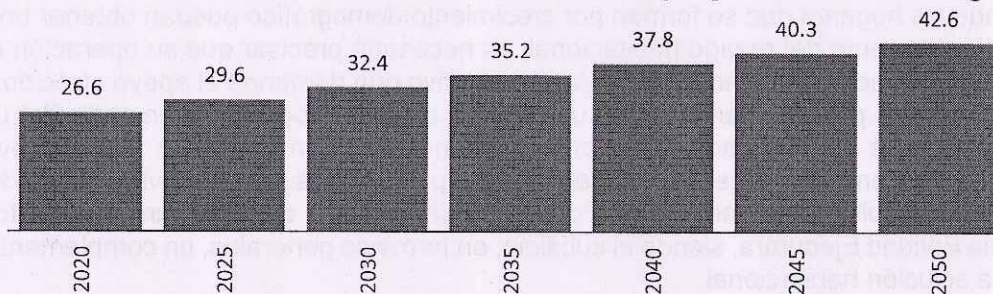
Así, para 2030 la proporción de viviendas en esta condición podría llegar a 20.6%, lo que equivale a una reducción absoluta de 375 mil viviendas quedando aún en rezago un saldo de 8.4 millones de viviendas².

¹ Esta cifra se obtiene usando los valores totales de las soluciones por modalidad para el año 2016 multiplicado por el número de subsidios requeridos para cada uno, los cuales, se distribuirían de la siguiente manera: 5.9 mil acciones para adquisición de vivienda, 44 mil para autoproducción y 176.5 mil para mejoramiento.

² La Organización de las Naciones Unidas, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, plantea como meta que, para 2030, se reduzca al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones además de asegurar el acceso de todas

Si bien es cierto que, bajo este escenario es evidente el mantenimiento del rezago en términos absolutos y disminución marginal en relativos, el análisis puede hacerse desde el complemento; es decir, desde aquel parque habitacional fuera del rezago. De 1990 a 2015, las viviendas fuera de rezago pasaron de representar el 44.5% del total a 72.5% para 2015 y se espera que éste llegue casi al 80% para 2030.

Gráfica 4. Viviendas particulares habitadas proyectadas sin rezago



Fuente: Proyecciones de CONAPO a 2030 y estimaciones propias a 2050

Lo anterior puede ser reflejo del esfuerzo que se ha realizado en el sector por atender la demanda de adquisición de vivienda teniendo un efecto preventivo sobre el rezago; es decir, impide que los nuevos hogares caigan en esta condición. Lo anterior se refuerza con las cifras observadas durante el período 2010-2016, en el cual el 68% de los recursos se destinaron a la adquisición de vivienda nueva. En el caso del subsidio otorgado por CONAVI, el 72.2% del dinero fue para atender la demanda de adquisición de vivienda nueva.

Es importante resaltar que, para que este escenario se cumpla, las condiciones de financiamiento deben prevalecer como en los últimos años, en donde de 2010 a 2016 se otorgaron, en promedio, 1.5 millones de acciones, beneficiando a 1.2 millones de hogares de manera anual.

En el ámbito de la administración pública, siempre es de suma importancia contar con escenarios de largo plazo sobre la dinámica de la población para poder planear políticas y programas que atiendan con efectividad a los diferentes grupos dependiendo de las necesidades que pudieran presentar. Para los hacedores de políticas en materia de vivienda, las proyecciones de población son de utilidad para conocer la posible trayectoria del parque habitacional y las características de éste.

Por esta razón, la Comisión Nacional de Vivienda ha venido trabajando en la construcción de cifras de cara a los años 2030 y 2050 para poder establecer los posibles apoyos que pudieran requerirse para mitigar el problema del acceso a una solución habitacional adecuada.

las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles. Las proyecciones presentadas dan cuenta que, al menos en lo que corresponde al tema de vivienda, será complicado alcanzar lo suscrito.

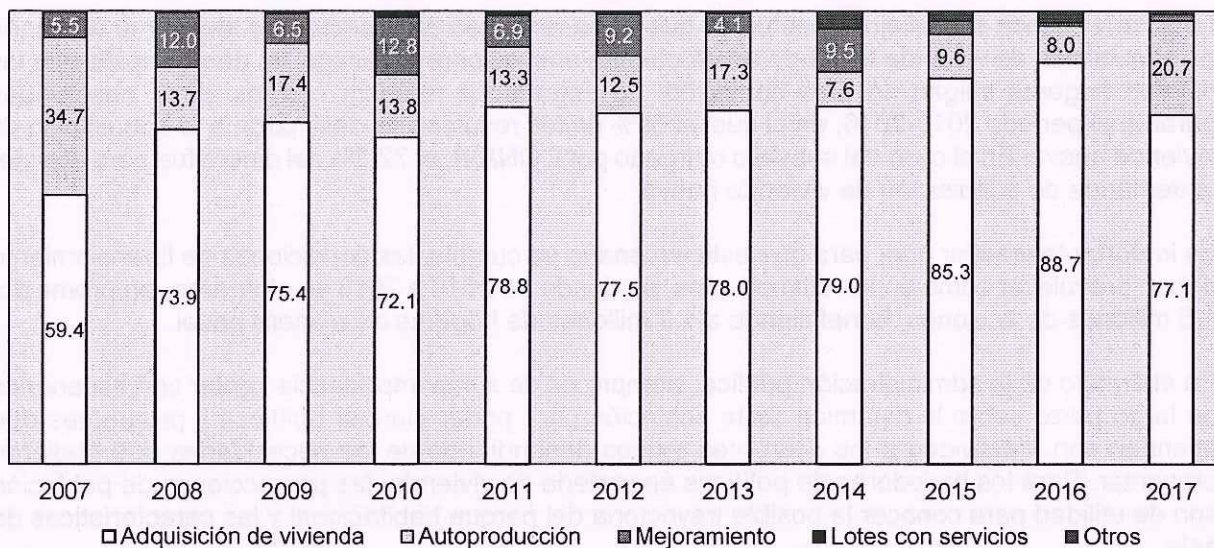


Así, para el año 2030, se espera que el parque habitacional alcance 40.9 millones de viviendas; es decir, 24.2% más que el nivel observado en 2016³.

5. Proyecciones presupuestales

Aunque el Programa presupuestario busca, por un lado, reducir el rezago habitacional, y por otro, que los nuevos hogares que se forman por crecimiento demográfico puedan obtener una vivienda y evitar el incremento del rezago habitacional, es necesario precisar que su operación obedece a la demanda, es decir, se atiende a la población objetivo que demande el apoyo ofrecido. A su vez, la decisión de una persona para solicitar un subsidio de este Programa, y en particular una de sus modalidades, está condicionada a que el beneficiario debe contar con un ahorro previo cuando menos el equivalente a 5 veces el valor de la UMA para Adquisición de Vivienda, el 5% del valor de la solución habitacional para el resto de las modalidades, y calificar para un crédito otorgado por alguna Entidad Ejecutara, siendo el subsidio, en términos generales, un complemento del valor total de la solución habitacional.

Gráfica 5. Distribución del presupuesto de subsidio del Pp S177 por modalidad 2007-2017 (porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV).

En este sentido, desde la creación del Programa se ha observado una mayor demanda en la modalidad de adquisición de vivienda. Entre 2011 y 2017, el porcentaje promedio del recurso destinado a esta modalidad fue de 80.6%, por lo que el objetivo para años venideros es incrementar paulatinamente la atención al rezago habitacional a través de las modalidades de mejoramientos, autoproducción y lotes con servicios. Para 2018 se plantea que el 78.9% del

³ Estos datos son resultado de las estimaciones de hogares que realizó el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Éstas se realizan bajo el concepto de hogar censal, el cual cuantifica unidades formadas por una o más personas con o sin parentesco que residen en la misma vivienda particular. Por lo anterior, se puede afirmar que un hogar es igual a una vivienda.

presupuesto sea para adquisición de vivienda y el 21.1% para el resto de las modalidades. La intención de disminuir el porcentaje del presupuesto destinado a vivienda nueva es atender al rezago habitacional cada vez más de manera correctiva, una vez que el otorgamiento del subsidio depende de la demanda de los beneficiarios.

En un escenario a 2050, en donde el rezago sea abatido por completo, la proporción del presupuesto destinada a modalidades diferentes a la de adquisición de vivienda aumentaría en el horizonte de la proyección al mismo tiempo de la caída del rezago. Es probable que el cambio de dirección en el porcentaje presupuestal según modalidad apesure la disminución del rezago debido a que el subsidio se caracterizaría por corregir características del parque habitacional ya existente, y no tanto por prevenir la situación. Es así como la estrategia por conducir el subsidio a otras modalidades juega a favor de abatir el rezago en el futuro, bajo un escenario en donde la liberación de vivienda por generaciones más envejecidas y la menor generación de hogares por cohortes más jóvenes pueden figurar en incentivar tales cambios en la modalidad de los subsidios. Si bien el porcentaje del presupuesto para adquisición no se reduciría a menos del 50%, cedería por lo menos 10 puntos porcentuales de 2018 a 2050.

A continuación, se presentan los cuadros de la distribución del presupuesto por modalidad y organismo para 2018:

Cuadro 1. Distribución del subsidio 2018 por modalidad

Modalidad	Monto (Millones)	% monto	Acciones	% acciones
Adquisición de Vivienda	5,228	78.9	97,880	75.3
Autoproducciones y Mejoramientos	1,350	20.4	26,846	20.7
Rentas	50	0.8	5,275	4.1
Total	6,628	100	130,000	100

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 2. Distribución del subsidio por modalidad y población

Población	Modalidad	Monto (Millones)	% monto	Acciones	% acciones
Afiliados	Adquisición de Vivienda	4,528	68.3	82,015	63.1
No Afiliados	Adquisición de Vivienda	700	10.6	15,865	12.2
Afiliados	Autoproducciones y Mejoramientos	50	0.8	704	0.5
No Afiliados	Autoproducciones y Mejoramientos	1,300	19.6	26,142	20.1
Afiliados	Rentas	50	0.8	5,275	4.1
Total		6,628	100	130,000	100

Fuente: Elaboración propia



Cuadro 3. Distribución del subsidio por población, organismo y modalidad

POBLACIÓN	ORGANISMO	Modalidad	Monto Subsidio (Millones)	Total Organismo (Millones)	% monto	Acciones	% acciones	Subsidio Promedio		
AFILIADOS	INFONAVIT	Vivienda Nueva	3,828	4,128	57.8%	68,033	52.3%	56,266		
		Línea III	150		2.3%	2,937	2.3%	51,071		
		Vivienda Usada	100		1.5%	1,459	1.1%	68,526		
		Tu Propia Obra	50		0.8%	704	0.5%	71,057		
	FOVISSTE	Vivienda Nueva	75	100	1.1%	3,921	3.0%	19,127		
		Vivienda Usada	25		0.4%	359	0.3%	69,628		
	FUERZAS ARMADAS	Banjercito Nueva	50	200	0.8%	583	0.4%	85,713		
		Banjercito Usada	50		0.8%	583	0.4%	85,731		
		ISSFAM Nueva	25		0.4%	292	0.2%	85,718		
		ISSFAM Usada	25		0.4%	292	0.2%	85,706		
	Proyecto Especial	Vivienda Nueva		200	200	3.0%	3,555	2.7%	56,266	
			Subtotal	4,628	4,628	69.8%	87,993	67.7%		
	NO AFILIADOS	Otras EE (Intermediarios, OREVIS, CAJAS, PSVA)	Autoproducción y Mejoramiento	382.5	1,280	5.8%	7,454	5.7%	71,057	21,479
Autoproducción y Mejoramiento			282.5	4.3%		5,506	4.2%	71,057	21,479	
Autoproducción y Mejoramiento			232.5	3.5%		4,531	3.5%	71,057	21,479	
Autoproducción y Mejoramiento			382.5	5.8%		7,454	5.7%	71,057	21,479	
RIF		Vivienda Nueva	4	4	0.1%	84	0.1%	47,500		
FIDE		Mejoramiento Integral	20	20	0.3%	1,196	0.9%	16,719		
Proyecto Especial		Vivienda Nueva	696	696	10.5%	15,781	12.1%	44,104		
Subtotal			2,000	2,000	30.2%	42,007	32.3%			
TOTAL			6,628	6,628	100.0%	130,000	100.0%			

Fuente: Elaboración propia

5.1. Distribución del presupuesto por entidad federativa

La estimación del presupuesto por entidad federativa se realizará de manera diferenciada, es decir, se utilizarán dos métodos distintos para distribuir el monto para adquisición de vivienda y el resto de las modalidades, lo anterior obedece a que, como se comentó, la adquisición de vivienda atiende de manera prioritaria el crecimiento demográfico, y el resto de modalidades el rezago habitacional. En ambos casos, se considerará un componente tendencial de los últimos cinco años debido a que la asignación de los recursos está sujeta a la demanda.

5.1.1 Distribución del presupuesto para adquisición de vivienda

El subsidio para la modalidad de adquisición de vivienda se distribuirá de la siguiente forma:

- Se toma como base la distribución porcentual por Entidad Federativa para la formación de nuevos hogares de bajos ingresos. Ver Cuadro 4.



- b) Se obtiene el dato de la distribución porcentual por Entidad Federativa al cierre del Ejercicio Fiscal del 2017 de INFONAVIT en la modalidad de Adquisición de Vivienda Nueva. Ver Cuadro 4.
- c) Se calcula la variación entre ambas distribuciones (Formación de nuevos hogares de bajos ingresos y Cierre Ejercicio Fiscal 2017). Ver Cuadro 4.

Cuadro 4. Distribución y Variación por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Formación de nuevos hogares de bajos ingresos ¹	Distribución de Subsidios otorgados en 2017 ²	Variación
Ags	2.4%	2.7%	-0.3%
BC	3.3%	2.0%	1.4%
BCS	1.1%	0.3%	0.9%
Camp	0.8%	0.2%	0.6%
Chis	5.5%	0.8%	4.7%
Chih	1.5%	3.2%	-1.7%
Coah	2.3%	4.5%	-2.3%
Col	5.3%	1.3%	4.0%
CDMX	1.5%	0.0%	1.5%
Dgo	1.9%	2.2%	-0.3%
Gto	4.5%	6.1%	-1.6%
Gro	1.9%	0.3%	1.6%
Hgo	3.4%	5.3%	-1.9%
Jal	7.1%	15.3%	-8.2%
Méx	1.0%	1.9%	-0.9%
Mich	2.7%	3.1%	-0.4%
Mor	1.1%	0.0%	1.1%
Nay	1.3%	0.9%	0.5%
NL	11.2%	15.3%	-4.1%
Oax	0.5%	0.4%	0.1%
Pue	3.7%	2.6%	1.1%
Qro	2.4%	0.8%	1.5%
Q Roo	7.0%	7.3%	-0.2%
SLP	3.1%	1.0%	2.1%
Sin	3.8%	3.0%	0.9%
Son	3.7%	3.4%	0.3%
Tab	0.1%	1.1%	-1.0%
Tamps	5.6%	6.3%	-0.7%
Tlax	0.3%	0.3%	-0.1%
Ver	5.8%	3.6%	2.2%
Yuc	3.1%	4.3%	-1.1%
Zac	1.0%	0.6%	0.4%
Total	100.0%	100.0%	

¹Porcentajes formulados a partir de la información tomada de la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI.
²CONAVI; Cierre Ejercicio Fiscal 2017, 2016 para INFONAVIT, Vivienda Nueva del Programa.

- d) De acuerdo a su variación se aplicaron sobre la distribución porcentual por Entidad Federativa para la formación de nuevos hogares de bajos ingresos los siguientes criterios:



- i. Para una variación positiva mayor o igual al 0.9%, la disminución del 50% sobre su valor porcentual.
- ii. Para una variación negativa mayor o igual al 0.9%, el aumento del 50% sobre su valor porcentual.
- iii. Se exceptúa el caso a Nuevo León, dado que para dicha Entidad se estableció un porcentaje fijo del 12% como su valor porcentual.
- iv. Para el caso de Oaxaca un aumento del 50% sobre su valor porcentual. Situación derivada de los daños provocados por el sismo del 19 de septiembre en 2017.

A continuación, se muestra en la siguiente tabla el resumen de dicho criterio:

Cuadro 5. Criterio por Entidad Federativa acorde a su variación

Entidad Federativa	Distribución porcentual para la formación de nuevos hogares de bajos ingresos (A)	Distribución Cierre del Ejercicio 2017 (B)	Variación (A-B)	Criterio	Resultado
BC	3.3%	2.0%	1.4%	-50%	1.7%
BCS	1.1%	0.3%	0.9%	-50%	0.6%
Chis	5.5%	0.8%	4.7%	-50%	2.8%
Chih	1.5%	3.2%	-1.7%	+50%	2.2%
Coah	2.3%	4.5%	-2.3%	+50%	3.4%
Col	5.3%	1.3%	4.0%	-50%	2.6%
CDMX	1.5%	0.0%	1.5%	-50%	0.7%
Gto	4.5%	6.1%	-1.6%	+50%	6.8%
Gro	1.9%	0.3%	1.6%	-50%	1.0%
Hgo	3.4%	5.3%	-1.9%	+50%	5.1%
Jal	7.1%	15.3%	-8.2%	12% fijo	10.7%
Méx	1.0%	1.9%	-0.9%	+50%	1.5%
Mor	1.1%	0.0%	1.1%	-50%	0.6%
NL	11.2%	15.3%	-4.1%	12% fijo	12.0%
Oax	0.5%	0.4%	0.1%	+50%	0.7%
Pue	3.7%	2.6%	1.1%	-50%	1.8%
Qro	2.4%	0.8%	1.5%	-50%	1.2%
SLP	3.1%	1%	2.1%	-50%	1.5%
Sin	3.8%	3.0%	0.9%	-50%	1.9%
Tab	0.1%	1.1%	-1.0%	+50%	0.2%
Ver	5.8%	3.6%	2.2%	-50%	2.9%
Yuc	3.1%	4.3%	-1.1%	+50%	4.7%

Resultado: $R = A \pm (A \div 2)$

Para el resto de las Entidades Federativas se mantuvo el porcentaje de distribución para la formación de nuevos hogares de bajos ingresos correspondiente. Es decir, los casos con una variación negativa no superior al 0.9% y aquellos con una variación positiva no superior al 0.9%, dado que no representan una diferencia distante con respecto al porcentaje de demanda de vivienda del 2017 y con el objetivo de encauzar un mayor peso a aquellas Entidades Federativas que tienen una mayor demanda.



- e) Una vez aplicado el criterio tenemos la distribución contemplando todas las Entidades Federativas de la siguiente manera:

Cuadro 6. Distribución por Entidad Federativa acorde a criterio

Entidad Federativa	Distribución porcentual para la formación de nuevos hogares de bajos ingresos	Distribución Cierre del Ejercicio 2017	Nueva Distribución (C)
Ags	2.4%	2.7%	2.4%
BC	3.3%	2.0%	1.7%
BCS	1.1%	0.3%	0.6%
Camp	0.8%	0.2%	0.8%
Chis	5.5%	0.8%	2.8%
Chih	1.5%	3.2%	2.2%
Coah	2.3%	4.5%	3.4%
Col	5.3%	1.3%	2.6%
CDMX	1.5%	0.0%	0.7%
Dgo	1.9%	2.2%	1.9%
Gto	4.5%	6.1%	6.8%
Gro	1.9%	0.3%	1.0%
Hgo	3.4%	5.3%	5.1%
Jal	7.1%	15.3%	10.7%
Méx	1.0%	1.9%	1.5%
Mich	2.7%	3.1%	2.7%
Mor	1.1%	0.0%	0.6%
Nay	1.3%	0.9%	1.3%
NL	11.2%	15.3%	12.0%
Oax	0.5%	0.4%	0.7%
Pue	3.7%	2.6%	1.8%
Qro	2.4%	0.8%	1.2%
Q Roo	7.0%	7.3%	7.0%
SLP	3.1%	1.0%	1.5%
Sin	3.8%	3.0%	1.9%
Son	3.7%	3.4%	3.7%
Tab	0.1%	1.1%	0.2%
Tamps	5.6%	6.3%	5.6%
Tlax	0.3%	0.3%	0.3%
Ver	5.8%	3.6%	2.9%
Yuc	3.1%	4.3%	4.7%
Zac	1.0%	0.6%	1.0%
Total	100.0%	100.0%	93.3%

- f) Como se observa con la nueva distribución se llega a un total de 93.3% por lo cual, el 6.7% faltante se distribuyó equitativamente entre las Entidades Federativas a las cuales se le aplicó el criterio acorde a la variación exceptuando el caso de Nuevo León el cual permanece con el 12% fijo y aquellos en que su variación negativa no superior o igual al 0.9% y con variación positiva mayor o igual al 0.9%.

$$\text{Ajuste: } D = C + (4.4\% \div 21)$$



De tal forma se obtiene la nueva distribución ajustada donde finalmente, obtenemos una distribución total 100% por Entidad Federativa:

Cuadro 7. Distribución por Entidad Federativa ajustada

Entidad Federativa	Distribución porcentual para la formación de nuevos hogares de bajos ingresos	Distribución Cierre del Ejercicio 2017	Nueva Distribución	Nueva Distribución Ajustada (D)
Ags	2.4%	2.7%	2.4%	2.4%
BC	3.3%	2.0%	1.7%	2.0%
BCS	1.1%	0.3%	0.6%	0.9%
Camp	0.8%	0.2%	0.8%	0.8%
Chis	5.5%	0.8%	2.8%	3.1%
Chih	1.5%	3.2%	2.2%	2.6%
Coah	2.3%	4.5%	3.4%	3.7%
Col	5.3%	1.3%	2.6%	3.0%
CDMX	1.5%	0.0%	0.7%	1.0%
Dgo	1.9%	2.2%	1.9%	1.9%
Gto	4.5%	6.1%	6.8%	7.1%
Gro	1.9%	0.3%	1.0%	1.3%
Hgo	3.4%	5.3%	5.1%	5.4%
Jal	7.1%	15.3%	10.7%	11.0%
Méx	1.0%	1.9%	1.5%	1.9%
Mich	2.7%	3.1%	2.7%	2.7%
Mor	1.1%	0.0%	0.6%	0.9%
Nay	1.3%	0.9%	1.3%	1.3%
NL	11.2%	15.3%	12.0%	12.0%
Oax	0.5%	0.4%	0.7%	1.1%
Pue	3.7%	2.6%	1.8%	2.2%
Qro	2.4%	0.8%	1.2%	1.5%
Q Roo	7.0%	7.3%	7.0%	7.0%
SLP	3.1%	1.0%	1.5%	1.9%
Sin	3.8%	3.0%	1.9%	2.2%
Son	3.7%	3.4%	3.7%	3.7%
Tab	0.1%	1.1%	0.2%	0.5%
Tamps	5.6%	6.3%	5.6%	5.6%
Tlax	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
Ver	5.8%	3.6%	2.9%	3.2%
Yuc	3.1%	4.3%	4.7%	5.0%
Zac	1.0%	0.6%	1.0%	1.0%
Total	100.0%	100.0%	93.3%	100.0%

5.1.2 Distribución del presupuesto para autoproducción, mejoramiento y lotes con servicios

El subsidio para las modalidades de mejoramiento, autoproducción y lotes con servicios se distribuirá de la siguiente forma:

$$p_i = 0.5 * \gamma_i + 0.5 * \delta_i$$

En donde:

p_i es la proporción de presupuesto para las modalidades de mejoramiento, autoproducción y lotes con servicios para el estado i .

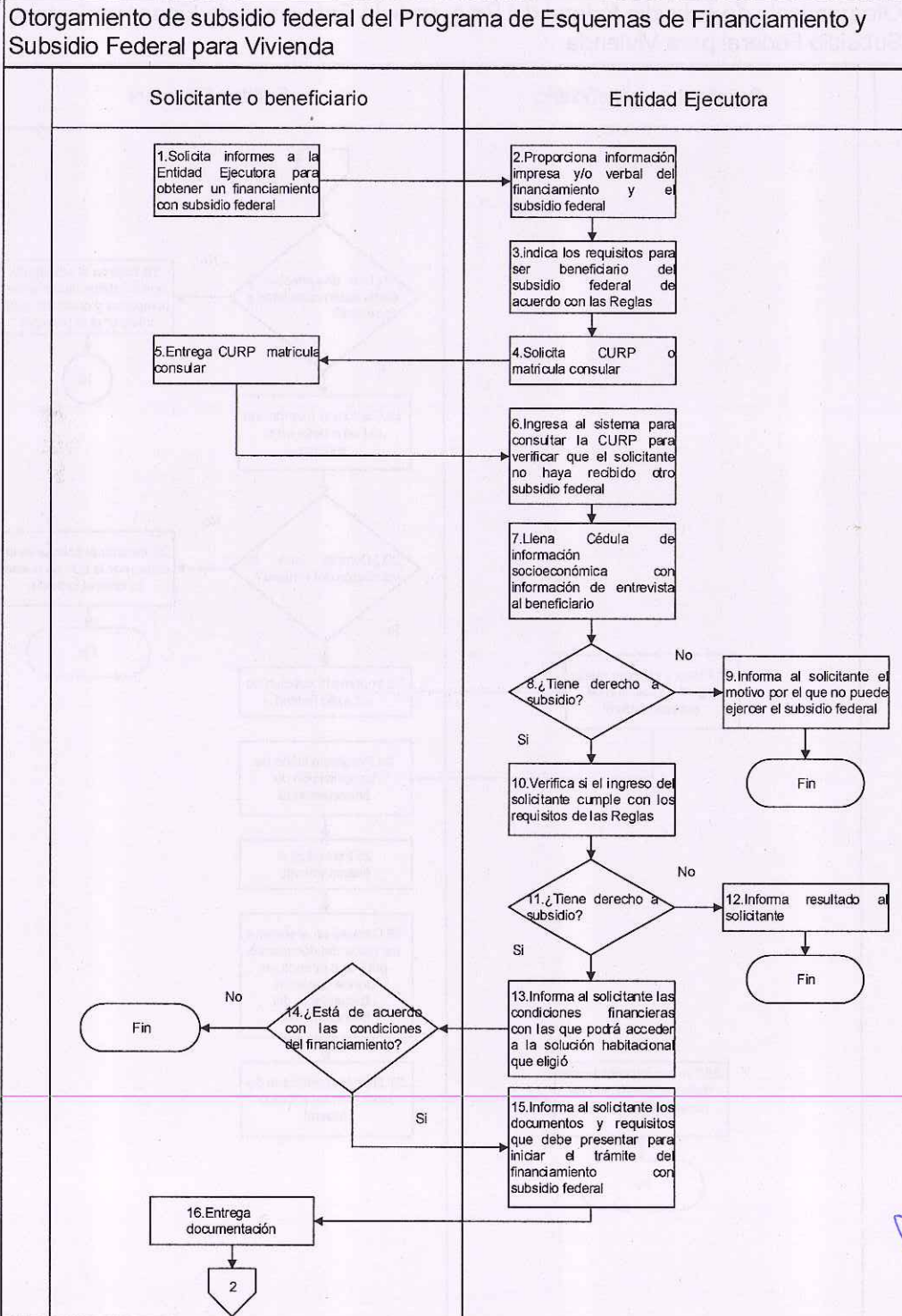
γ_i es la proporción de viviendas en rezago habitacional en el estado i .

δ_i es la proporción del monto de subsidios que se ha otorgado en los últimos cinco años en las modalidades de autoproducción, mejoramiento y lotes con servicios en el estado i .

Cuadro 8. Ponderadores y distribución del presupuesto para autoproducción, mejoramiento y lotes con servicios

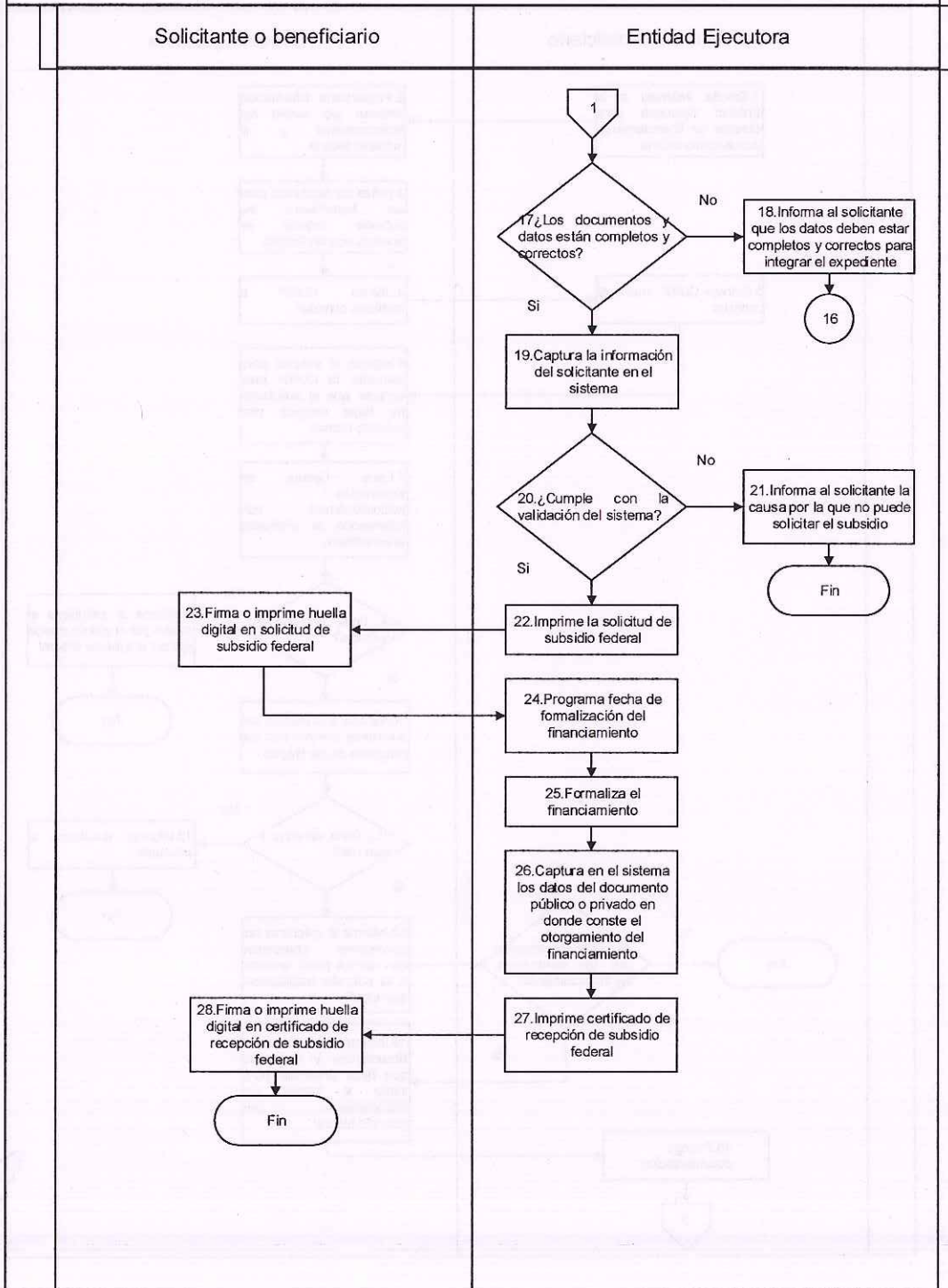
Estado	Rezago habitacional 2015	γ_i	Monto de subsidio 2013-2017	δ_i	p_i	Presupuesto 2018
Ags.	22,698	0.003	35,140,183	0.005	0.004	7,297,432
B.C.	449,636	0.051	20,929,063	0.003	0.027	51,392,533
B.C.S.	61,273	0.007	11,066,460	0.002	0.004	8,136,866
Camp.	117,962	0.013	281,305,076	0.041	0.027	51,541,555
Coah.	118,928	0.014	23,296,443	0.003	0.008	16,043,989
Col.	56,757	0.006	6,618,217	0.001	0.004	7,035,902
Chis.	862,698	0.098	752,975,154	0.109	0.104	196,964,366
Chih.	384,644	0.044	70,909,135	0.010	0.027	51,278,092
CDMX	228,843	0.026	20,969,911	0.003	0.015	27,580,068
Dgo.	111,370	0.013	250,999,768	0.036	0.025	46,648,711
Gto.	269,483	0.031	75,284,680	0.011	0.021	39,458,837
Gro.	502,676	0.057	183,071,323	0.027	0.042	79,487,720
Hgo.	184,879	0.021	144,654,894	0.021	0.021	39,904,329
Jal.	241,145	0.027	204,568,244	0.030	0.029	54,241,287
Edo. Mex.	708,855	0.081	404,040,575	0.059	0.070	132,220,163
Mich.	396,238	0.045	78,667,665	0.011	0.028	53,599,372
Mor.	132,493	0.015	121,914,941	0.018	0.016	31,115,363
Nay.	76,925	0.009	164,934,706	0.024	0.016	31,057,109
N.L.	113,076	0.013	26,672,343	0.004	0.008	15,878,533
Oax.	586,684	0.067	572,154,400	0.083	0.075	142,238,416
Pue.	463,653	0.053	993,397,671	0.144	0.099	187,092,406
Qro.	89,345	0.010	285,337,457	0.041	0.026	49,010,904
Q. Roo.	94,982	0.011	53,042,496	0.008	0.009	17,565,370
S.L.P.	190,151	0.022	204,858,159	0.030	0.026	48,780,300
Sin.	103,442	0.012	84,325,996	0.012	0.012	22,794,703
Son.	238,606	0.027	41,837,332	0.006	0.017	31,512,681
Tab.	386,095	0.044	406,062,939	0.059	0.051	97,681,404
Tamps.	189,028	0.021	120,797,810	0.018	0.020	37,059,942
Tlax.	42,272	0.005	122,644,233	0.018	0.011	21,483,382
Ver.	1,151,537	0.131	366,939,134	0.053	0.092	174,855,090
Yuc.	127,650	0.015	352,268,311	0.051	0.033	62,378,637
Zac.	93,174	0.011	395,787,042	0.058	0.034	64,664,538
Total	8,797,198	1.000	6,877,471,761	1.000	1.000	1,898,000,000

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Nacional e Indicadores de Vivienda



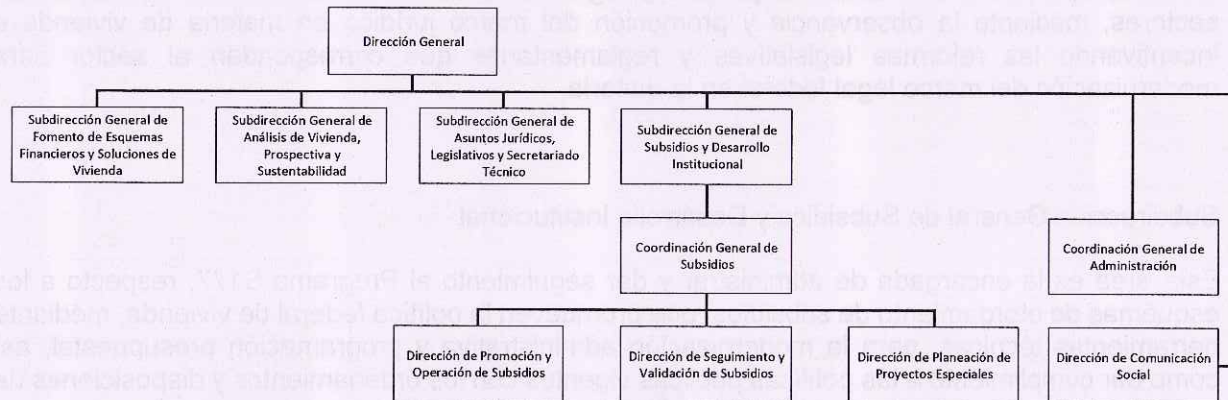


Otorgamiento de subsidio federal del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda



Cabe señalar que para llevar a cabo los procesos antes descritos, el área de operación del Programa S177 se apoya en procesos administrativos de otras áreas de la CONAVI, las cuales se involucran de manera indirecta en las actividades relacionadas con la operación del Programa. En

ese sentido, como soporte a los procesos antes descritos, es importante conocer las áreas involucradas en los procesos de operación del Programa S177, mismas que se describen a continuación conforme a la estructura orgánica autorizada:



Dirección General

Entre las actividades principales de la Dirección General que se describen en el Manual de Organización de la CONAVI, se destaca la de formular, ejecutar, conducir, coordinar, evaluar y dar seguimiento a la Política Nacional de Vivienda y el Programa Nacional en la materia, así como proponer, en su caso, las adecuaciones correspondientes, de conformidad con los objetivos y prioridades que marque el Plan Nacional de Desarrollo.

Subdirección General de Fomento de Esquemas Financieros y Soluciones de Vivienda

La Subdirección General de Fomento de Esquemas Financieros y Soluciones de Vivienda, participa en la operación del Programa S177 a través de la promoción y desarrollo de esquemas de financiamiento, políticas, estrategias y criterios técnicos, mediante herramientas de planeación estratégica, modernización administrativa y programación presupuestal, alineando las políticas públicas vigentes con los ordenamientos y disposiciones de la Dirección General conforme al Programa Nacional de Vivienda.

Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

La contribución principal de esta Subdirección General en el Programa S177, radica en conducir y establecer estudios y diagnósticos en materia de vivienda determinando las necesidades y la fuerza de impulso de corto y mediano plazo a nivel regional, así como establecer y conducir políticas en materia de vivienda a través del análisis, además de la prospectiva, del desarrollo habitacional de un entorno urbano sustentable garantizando el desarrollo y promoción que minimicen el impacto en el medio ambiente para establecer la generación de suelo apto así como también conducir y promover investigaciones y estudios en materia de vivienda a fin de establecer los mecanismos de la construcción de vivienda del país.

Subdirección General de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico

Dentro de Programa S177, esta Subdirección General busca proponer y emitir estrategias y líneas de acción para la instrumentación jurídica y legal de la Política Nacional de Vivienda en los sectores, mediante la observancia y promoción del marco jurídico en materia de vivienda e incentivando las reformas legislativas y reglamentarias que correspondan al sector para modernización del marco legal federal en la materia.

Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional

Esta área es la encargada de administrar y dar seguimiento al Programa S177, respecto a los esquemas de otorgamiento de subsidios, que promueven la política federal de vivienda, mediante herramientas técnicas, para la modernización administrativa y programación presupuestal, así como dar cumplimiento a las políticas públicas vigentes con los ordenamientos y disposiciones de la Dirección General, conforme al Programa Nacional de Vivienda.

Dirección de Promoción y Operación de Subsidios

Esta Dirección se encarga de dirigir y verificar que las acciones de operación del Programa S177 y proyectos institucionales o extraordinarios se lleven a cabo con efectividad de forma conjunta con las entidades ejecutoras adheridas, para el cumplimiento con lo establecido en las reglas de operación del programa y normatividad vigente.

Dirección de Seguimiento y Validación de Subsidios

Una de las principales actividades de esta Dirección que participa en la operación del Programa S177, es la de dirigir y verificar las acciones de supervisión y auditorías a las entidades ejecutoras adheridas al Programa, con el propósito de corroborar que los subsidios otorgados cumplen con los requisitos establecidos en la normativa aplicable. Asimismo, se encarga de dar seguimiento a la normativa vigente sobre la aplicación del subsidio y aplicar las sanciones que en ella se establezcan.

Dirección de Planeación de Proyectos Especiales

Dentro de las actividades más importantes, se observa la de apoyar a la Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional en la implementación de controles, devoluciones de subsidio y seguimiento específico del Programa S177 en el proceso de otorgamiento de subsidio federal para vivienda y de los proyectos especiales de la CONAVI, orientados a la atención de sectores específicos de la población con necesidades de vivienda.

Coordinación General de Administración

La participación de esta Coordinación General dentro del Programa S177, consiste en el establecimiento de las políticas y lineamientos para la administración y gestión de los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales necesarios para la operación del programa de subsidios, así como de la actividad integral de la CONAVI, en apego al marco jurídico vigente y lo establecido por el plan nacional de desarrollo y disposiciones gubernamentales en la materia para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, es el área que se encarga de realizar la dispersión de recursos para el otorgamiento de subsidios.

Dirección de Comunicación Social

Establecer metodologías, mecanismos y estrategias institucionales en materia de comunicación social concernientes al Programa S177, son las principales actividades de la Dirección dentro de la Comisión Nacional de Vivienda y su ámbito de acción, para que, a través de los medios de comunicación disponibles, la opinión pública conozca los proyectos, programas, avances y resultados obtenidos en esta materia de manera oportuna, objetiva y adecuada.

7. Plan de contingencias o administración de riesgos

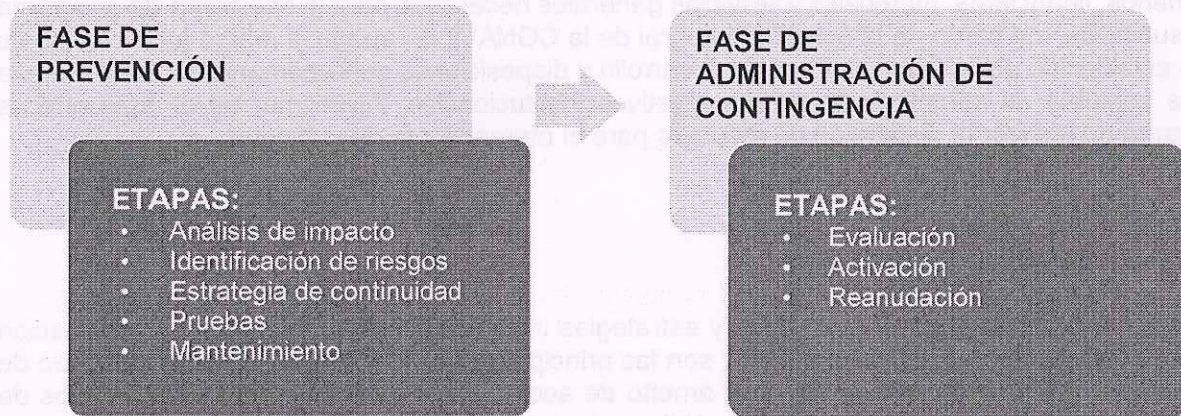
En este apartado se deben describir si existe un plan de contingencias o administración de riesgos y se registra la información más importante, tal como: metodología de identificación de contingencias/riesgos, resguardo de la información, actualización y seguimiento.

El Programa S177, cuenta con un Plan de Contingencia por Riesgo Operativo, cuyo objetivo general es asegurar que las áreas de operación se encuentren preparadas para responder ante una contingencia operativa, redimir y mitigar los impactos ocasionados, permitiendo así la continuidad de los servicios críticos para de operación y atención a usuarios;

Y los siguientes objetivos específicos:

- A. ~~Contar con la preparación adecuada para hacer frente a eventualidades, que permita garantizar la integridad de los responsables del Programa, así como la información que se maneja dentro de las áreas de operación.~~
- B. Minimizar la frecuencia de posibles eventualidades.
- C. Asegurar el restablecimiento de la operación ante una eventualidad.
- D. Establecer rutas críticas y minimizar decisiones a tomar en caso de una eventualidad, reduciendo el riesgo de tomar medidas erróneas.
- E. Cumplir con la normatividad del Programa.

Asimismo, el Plan de Contingencia contempla los procedimientos y recursos necesarios para la continuidad operativa y las fases que lo componen para su ejecución.



Fase de prevención

En esta fase se identifican las necesidades clave de la operación y sobre estas se desarrollan las medidas de prevención ante interrupciones en la operación. Esta fase se conforma de las siguientes etapas:

- A. Análisis de impacto
- B. Identificación de riesgos
- C. Estrategia de continuidad
- D. Pruebas
- E. Mantenimiento

Fase de administración de contingencia

En esta fase se gestiona el riesgo durante y después de la contingencia, con la finalidad de mitigar los impactos. Esta fase está conformada por las siguientes etapas, las cuales se detallan en el documento emitido para tal propósito:

- A. Evaluación
- B. Activación
- C. Reanudación

En ese sentido, se observa en el Plan de Contingencia, la necesidad de definir procedimientos para reestablecer la operación del Programa S177, en donde el objetivo es detallar los

procedimientos a seguir para restablecer las actividades del área operativa ante una contingencia. Para cada uno de los procedimientos se enuncia el objetivo, alcance, condiciones, descripción (flujogramas), actividades e informes; de acuerdo con las causas de contingencia correspondientes, tales como:

- A. Fallas en servidor
- B. Fallas en los servicios de comunicación
- C. Fallas en hardware o software

8. Del Plan Estratégico al Plan Operativo Anual

Las secciones del Plan Estratégico que se actualizarán cada ejercicio fiscal son: Indicadores y metas estratégicas: Corto, mediano y largo plazo, específicamente los indicadores de la MIR y la sección de proyecciones presupuestales.

Es importante considerar que uno de los elementos de la planeación dentro del Programa S177, es elaborar un calendario con una distribución del presupuesto anual aproximado, con el propósito de conocer las metas presupuestales conforme a la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual se detalla a continuación:

Cuadro 9. Distribución presupuestal inicial 2018

Período	Distribución porcentual
Enero	1.7%
Febrero	9.6%
Marzo	13.0%
Abril	11.1%
Mayo	12.7%
Junio	12.1%
Julio	6.6%
Agosto	6.6%
Septiembre	7.9%
Octubre	6.3%
Noviembre	6.3%
Diciembre	6.3%
Total	100.0%

Asimismo, y considerando que el Programa opera en función de la demanda de financiamientos otorgados por las Entidades Ejecutoras durante todo el ejercicio fiscal, no existe una temporalidad para las solicitudes de subsidio federal, por lo que la distribución mensual del presupuesto puede variar en función de la demanda.



Otra de las actividades relevantes que forma parte del proceso de planeación del Programa S177, es la Adhesión de Entidades Ejecutoras, cuyo proceso inicia cuando la posible Entidad Ejecutora realiza una solicitud formal a la Subdirección General de Fomento de Esquema de Financiamiento y Soluciones de Vivienda de la CONAVI, acompañada de la documentación que se indica en el Manual de Procedimientos del Programa "Criterios para fungir como Entidad Ejecutora", y concluye cuando la posible Entidad Ejecutora es notificada acerca de la aprobación o rechazo por parte del Grupo de Adhesión de la Institución, donde en caso de aprobación, la ahora Entidad Ejecutora deberá firmar un Convenio de Adhesión e iniciar el proceso de capacitación e intercambio de información con algunas áreas de la CONAVI para estar en posibilidad de iniciar su proceso operativo.

En este sentido, para el ejercicio 2018 se ha desarrollado el Proyecto Institucional denominado "*Proyecto de Ahorro Patrimonial para No Afiliados*" cuyo objetivo es ampliar las opciones de solución de vivienda a las cuales puedan tener acceso los posibles beneficiarios, a través del incentivo de ahorro a manera de enganche, equivalente al 10% del valor de la solución habitacional, y una garantía al crédito que permite mantener una tasa de interés accesible para este sector de la población. En el marco de dicha estrategia, se ha buscado incrementar el número de entidades ejecutoras, como bancos y organismos estatales de vivienda, para acercar este tipo de financiamientos a la población objetivo.

Tabla 3. Criterios de selección de entidades ejecutoras para el ejercicio 2018

Criterio	Valor
1. Tipo de entidad	100%
2. Capacidad financiera	100%
3. Capacidad operativa	100%
4. Capacidad técnica	100%
5. Capacidad de gestión	100%
6. Capacidad de atención al cliente	100%
7. Capacidad de cumplimiento de plazos	100%
8. Capacidad de cumplimiento de costos	100%
9. Capacidad de cumplimiento de calidad	100%
10. Capacidad de cumplimiento de seguridad	100%
11. Capacidad de cumplimiento de sostenibilidad	100%
12. Capacidad de cumplimiento de otros criterios	100%